



desarrollo
urbano

MADRID

*Área de Gobierno de Desarrollo Urbano
Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración*

Resolución de 31 de mayo de 2022 de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de la modificación de la propuesta de decreto de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas convocadas por Decreto de 27 de mayo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021".

De conformidad con el artículo 19.4 del Decreto de 27 de mayo de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021", debe procederse a la publicación de las modificaciones de las propuestas de decreto de concesión definitiva a los interesados, que se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19.4 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021, se concede un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la presente publicación en sede electrónica, para que los beneficiarios propuestos comuniquen su aceptación o renuncia. En el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención. En caso de aceptación expresa, ésta habrá de ser firmada por el solicitante o su representante legal. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Los interesados podrán comparecer, en el Área Delegada de Vivienda, C/ Ribera del Sena nº 21, para conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de concesión, previa solicitud de cita previa que podrán solicitar a través del nº de teléfono 010 así como en la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es, o bien, a través de comparecencia electrónica.

Las propuestas de decreto no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, mientras no se le haya notificado el decreto de concesión.

Madrid, a fecha firma- La Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, Isabel Calzas Hernández



Información de Firmantes del Documento



ISABEL CALZAS HERNÁNDEZ - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 31/05/2022 16:45:43
CSV : 150I2J1KN5G4Q2BL



ANEXO

RELACIÓN DE PROPUESTAS DE DECRETO DEFINITIVA DE SUBVENCIONES, BENEFICIARIOS Y CUANTÍA DE SUBVENCIÓN

EXPEDIENTE	TIPO VIAL	VIAL	NÚM	NIF	BENEFICIARIO	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN MINORADA
135/2021/01636	CL	ENCOMIENDA DE PALACIOS	220	H79661781	COM. PROP.	111.828,60 € (*)

(*) Este importe modifica el publicado con fecha 26 de abril de 2022.

Aceptación de la subvención: De conformidad con el artículo 19.4 de la Convocatoria, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a dicha publicación, los solicitantes propuestos como beneficiarios comuniquen su aceptación o renuncia al Ayuntamiento, acuerdo con el modelo adjunto y disponible en www.madrid.es. En caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención.

*COM.PROP.= COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Resolución de la Directora General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración por la que se ordena la publicación de la modificación de la propuesta de decreto de concesión definitiva de subvención a beneficiarios de las ayudas convocadas por Decreto de 27 de mayo de 2021 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano por el que se aprueba la convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021".

De conformidad con el artículo 19.4 del Decreto de 27 de mayo de 2021, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, por el que se aprueba la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda "Plan Rehabilita Madrid 2021", debe procederse a la publicación de las modificaciones de las propuestas de decreto de concesión definitiva a los interesados, que se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> de acuerdo con los términos previstos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de fecha 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19.4 de la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021, se concede un plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la presente publicación en sede electrónica, para que los beneficiarios propuestos comuniquen su aceptación o renuncia. En el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que el solicitante acepta la subvención. En caso de aceptación expresa, ésta habrá de ser firmada por el solicitante o su representante legal. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

Los interesados podrán comparecer, en el Área Delegada de Vivienda, C/ Ribera del Sena nº 21, para conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de concesión, previa solicitud de cita previa que podrán solicitar a través del nº de teléfono 010 así como en la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es, o bien, a través de comparecencia electrónica. Las propuestas de decreto no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente al Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, mientras no se le haya notificado el decreto de concesión.

Madrid, a fecha de firma.

LA DIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA,
REHABILITACION Y REGENERACION

Firmado electrónicamente
Isabel Calzas Hernández

Información de Firmantes del Documento

ISABEL CALZAS HERNÁNDEZ - DIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 31/05/2022 16:45:45
CSV : 1ASS59CK4GGF4S3T





MADRID

desarrollo urbano
área delegada de vivienda

ACEPTACIÓN O
RENUNCIA DE
LA SUBVENCIÓN

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, "PLAN REHABILITA MADRID 2021".

Página 1 de 2

1 DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

Datos de la persona representante de la CP que presenta la solicitud o del titular de la vivienda unifamiliar:

NIF/NIE: _____ Nombre: _____ Primer apellido: _____
Segundo Apellido: _____ Tipo vía: _____
Domicilio: _____ Nº: _____ Piso: _____
Cargo (presidente/a, administrador/a, representante legal, propietario/a único/a,...) _____

Datos de la Comunidad de Propietarios:

Razón Social/Denominación (cumplimentar si procede): _____
NIF: _____ Tipo vía: _____
Domicilio: _____ Nº: _____ Piso: _____
Esc: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfono: _____ / _____ Correo electrónico (obligatorio): _____

2 DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF/NIE: _____ Nombre: _____
Primer apellido: _____ Segundo Apellido: _____
Tipo vía: _____ Domicilio: _____
Nº: _____ Portal: _____ Esc.: _____ Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____
Provincia: _____ Teléfono: _____ / _____ Correo electrónico (obligatorio): _____
Razón social/Denominación (cumplimentar si procede): _____
NIF: _____ Correo electrónico (obligatorio si procede): _____

Manifiesta que: ☐ acepta ☐ renuncia

la subvención propuesta por importe de _____ € correspondiente a la Convocatoria Pública de Subvenciones 2021 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética y salubridad de edificios existentes de uso residencial vivienda, "PLAN REHABILITA MADRID 2021".

(Véase la referencia a la Ley de Protección de Datos)

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Página 2 de 2

Al mismo tiempo declara que, a fecha de hoy, se mantienen vigentes las declaraciones responsables efectuadas en la solicitud de subvención, referida a que el solicitante se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias de carácter local, autonómica, estatal y con la Seguridad Social y Hacienda, así como en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones y que no está incurso en el resto de prohibiciones, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento "Beneficiarios Subvenciones", dada de alta en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Madrid, responsabilidad de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, sita en la Cl. Ribera del Sena, 21, 28042-Madrid, con la finalidad de mejorar la calidad de los inmuebles y favorecer su acceso mediante la concesión de subvenciones. Y ante el que las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento de los/as propietarios/as o arrendatarios/as, representantes legales, beneficiarios/as o solicitantes y en cumplimiento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Delegado de Protección de Datos: Dirección General de Transparencia (oficprotecciondatos@madrid.es). La información adicional se encuentra en www.madrid.es

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones